



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-34-2020

PRUEBA PILOTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE DESPACHO DE ENCOMIENDAS EN LA ADUANA TERRESTRE DE SAN BARTOLO

La Dirección General de Aduanas informa a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, importadores de encomiendas y usuarios en general que, a partir del día 18 de diciembre de 2020, se estará realizando la prueba piloto para el nuevo procedimiento de despacho de encomiendas terrestres en las instalaciones de la Aduana Terrestre de San Bartolo bajo el modelo de Sidunea World, para lo cual deberán atenderse los siguientes aspectos:

- a) Se admitirán para despacho de encomiendas terrestres a aquellos gestores de encomiendas que ya se encuentran registrados ante la DGA.
- b) Todas las operaciones de despacho se realizarán bajo la modalidad de encomienda Modelo IM-4, Régimen 4000, Subrégimen 00 y modalidad 20.
- c) Los importadores que se sometan a este procedimiento deberán contar con fianza vigente al momento de su despacho.
- d) Las operaciones de despacho de encomiendas deberán de transmitir en formato PDF los contratos de servicio que se tengan por cada importación a través de la plataforma Sidunea World, cumpliendo con las especificaciones publicadas sobre escaneo de documentos adjuntos.
- e) Para efectos de declaración deberán de tomar en cuenta lo dispuesto en la Disposición Administrativa DACG No. DGA - 006-2020, del 24 de julio de 2020, relativa a "Simplificación del proceso de despacho aduanero de encomiendas que ingresen al país por vía terrestre o marítima para ser procesadas en la Aduana Terrestre San Bartolo".
- f) La vigencia de la prueba piloto será hasta el 28 de febrero de 2021.
- g) Vencido el plazo de la prueba piloto, el proceso de despacho aduanero deberá realizarse en su totalidad a través de la plataforma Sidunea World.

En atención a la emergencia por la pandemia del COVID-19, dichas operaciones se ejecutarán bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por esta Dirección General.

Para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo electrónico usuario@aduana.gob.sv o a las redes electrónicas oficiales.

21 de diciembre 2020